

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 42

DALCAHUE 14 de Enero del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 63, 59. De fecha 15/01/2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA GISELLE PAÑAILILLO ARAYA, HONORARIOS:** Coordinar actividades sector Calen y el Bosque día 15/01/2016 de 16:00 a 21:00, día 16/01/2016 desde las 13:00 a 00:00, día 17/01/2016 de 12:00 a 00:00 horas. (gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con vehiculo CPWR-95.
2. **DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** Relizar visitas domiciliarias para informes sociales y realizar visitas domiciliarias a usuarios programa habitabilidad, lugares especificos Castro, Mocopulli, Chovi San Juan, Tenaun, el día 14/01/2016 .(Gastos a rendir). Dicho cometido se realiza con Camioneta GCPL-18.
3. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Reunión Ministerio Bienes Nacionales realizado en Castro el día 14/01/2016 hora de salida desde 11:15 a 13:30 horas. (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará en Bus.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/MAAB/ RCCC/ pyoa